



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Deserta Propuesta Pública
DECRETO ALCALDICIO N°4.906.
MONTE PATRIA: 28 de Marzo de 2018

VISTOS:

- La Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la Subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N° 8.039, de fecha 06.03.2018, emitido por DIDECO;
- Términos Técnicos de Referencia de fecha 06.03.2018;
- Bases Administrativas Generales, de fecha 15.03.2018;
- Licitación Pública ID 3000-29-L118;
- Ord. N°75, de fecha 27.03.2018, emitido por DIDECO, solicitando declarar Desierta Licitación Pública, por error en valores disponibles entregados;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 8.039, emitido por DIDECO, solicitando la compra de Implementos deportivos para ejecución de proyecto "Festival Deportivo".
- Bases Administrativas Generales y Términos Técnicos de Referencia.
- Licitación Pública ID 3000-29-L118.
- Ord. N°75, de fecha 27.03.2018, emitido por DIDECO.

DECRETA:

1. **DESÉRTESE** la Propuesta Pública ID 3000-29-L118, denominada "**Implementos Deportivos, Dideco**", ya que existe error en valores entregados en Términos Técnicos de Referencia, emitido por DIDECO, lo que puede inducir a error en las ofertas de los proponentes, y además no corresponde al presupuesto por ítem disponible según proyecto. Por lo anterior, adjudicar dicha propuesta pública, no resulta conveniente para los intereses de la Municipalidad de Monte Patria.



SECRETARÍA MUNICIPAL

RLC/BBR/mbr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"